



SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Sociedad "Círculo Recreativo," Felanitx.

Año XL.

Sábado 6 de Septiembre de 1924.

Núm.º 2512

FIESTAS CENTENARIAS de
los PP. TEATINOS DE FELANITX

El Programa

Sin duda ha llegado ya a manos de nuestros lectores el bello programa que se desarrollará en esta ciudad la semana próxima, para conmemorar el Cuarto Centenario de la Orden de Clérigos Regulares, en la Iglesia de S. Alfonso los días 11, 12, 13 y 14.

A la verdad que cuando ha llegado a nuestras manos, lo hemos abierto con aquella viva ansiedad de que se siente poseído de conocer detalles, todo buen felanigense cuando sabe que en su amada Felanitx ha de acontecer algo de extraordinario. Lo mismo ha sido recorrer con la vista el programa que apoderarse de nuestro ánimo la más risueña convicción de verse cumplidos los vivos anhelos que han exteriorizado todos los amantes de la patria chica, de que las fiestas sean una viva expresión del sincero aprecio con que son considerados los Padres Teatinos.

Una exclamación de entusiasmo se ha escapado de nuestro ánimo, cuando nos hemos hallado al fin de todo cuanto contiene el programa. Seguidamente nos hemos puesto en comunicación con el amable lector para hacerle partícipe de la grata impresión que nos han causado los actos solemnes que se están proyectando.

La más acendrada piedad campea en todos los actos. Esa sólida piedad que espacia por doquier San Cayetano. Esa bella piedad que caracteriza al pueblo felanigense y en la que no reconoce rival. La Misa de Comunión se celebrará todos los cuatro días. Fuera de los actos que están distribuidas a diferentes horas del día, las distintas Asociaciones piadosas que radican en la Iglesia de San Alfonso, harán dulce compañía a Jesús Sacramentado, expuesto en solemne Oración de Cuarenta Horas. El M. I. Dr. D. Antonio Sancho con su palabra caldeará aun más esta piedad.

La Liturgia sagrada hallará al corazón con la grandeza de que reviste los más augustos misterios de nuestra veneranda Religión. El ornato del templo, que ofrecerá un aspecto deslumbrador, y la dulce solemnidad de la música darán mayor realce a todos los actos. El celebrado "Orfeo Aulí," quiere depositar sus lauros que tiene conquistados a los pies de la Víctima Divina que diariamente se inmola sobre nuestros altares. La "Schola cantorum," del Escolasticado de los PP. Teatinos está encargada de interpretar adecuadas composiciones de los autores más afamados, entre las cuales hay que mencionar el *Himno del Cuarto Centenario*, del Maestro Capllonch.

No puede faltar la hermosa pasionaria del sacrificio humano, que de algún modo exprese correspondencia al sacrificio divino. Esto lo ejecutará la benemérita institución de la "Adoración Nocturna," establecida en esta ciudad con una solemne vigilia. Presentará a los Adoradores el Licenciado D. Rafael Vich. Asimismo harán inmolación de sí mismos, con la profesión religiosa, seis novicios teatinos, dos de ellos hijos de Felanitx.

Como conclusión de los actos, a los acordes de la marcha real y al dulce acento de cantos litúrgicos, Cristo Rey recorrerá las principales calles de su predilecta Felanitx. Todos los vasallos

de este Rey inmortal le formarán ilustre cortejo al recorrer las calles que lucirán bellas colgaduras.

Vistosos fuegos artificiales y escogidas piezas musicales darán perfecto coronamiento a las FIESTAS CENTENARIAS.

¡Felanigenses! Que nadie deje de tomar parte en estas fiestas que conmemoran el Cuarto Centenario de la Fundación de los Padres Teatinos.

DE RES PÚBLICA

II.

Muchas veces te has oído llamar *pueblo soberano* y esta idea te ha llenado de orgullo y la has tenido por cosa cierta. Pero ¿cómo puedes ser soberano si no atiendes más que al egoísmo individual, sin preocuparte del bien colectivo, del bien de la sociedad en general? Es que no conoces que el verdadero bien social, solamente puede hallarse mediante la perfección de todos los individuos que te constituyen y esta perfección debe adquirirse por la educación y la cultura. Por esto no te preocupas del mejoramiento de tus hijos, y no los adiestras en la construcción de las tres columnas antes citadas, que sostienen toda civilización. Para que lo comprendas mejor basta que te fijes en uno solo de sus fundamentos que se manifiesta en este cuadro bochornoso, que nos prestan las estadísticas:

Analfabetos en nuestra nación el 59 %.

Analfabetos en Baleares el 68 %.

!!! 3 cuartas partes de niños no van a escuela !!!

200 000 personas mueren anualmente en España de enfermedades evitables, por falta de higiene.

De natalidad hay el 34 por mil.

De mortalidad el 29 " "

Aumento solamente el 5 " "

Del cuadro anterior se deducen en realidad verdades que poco satisfacen y si alguno piensa aun que hay muchos que saben leer y escribir ¿cuántos son los que simplemente saben escribir su nombre? ¿Cuántos los que no entienden un escrito literario? ¿Cuántos por consiguiente deben ser considerados como analfabetos?

Y las autoridades, por desgracia, no son siempre los hombres mejor preparados, porque la parte mayor, que es la menos apta, es la que escoge a sus cabezas sin que tengan el suficiente grado de perfección que se requiere para conocer y practicar el bien de la colectividad. ¡Cuánta vergüenza causar al pueblo en tiempo de elegir a los que deben regirle y de qué manera se produce el verdadero exámen del valer de la masa popular!

Examinemos pues cuáles son los medios de que se valieron los pueblos grandes y cómo deberíamos nosotros proceder para serlo.

En los pueblos más antiguos (persas, asirios) los templos eran precisamente los observatorios astronómicos y focos principales de la cultura del pueblo: decir el templo era decir la escuela. En otros (los judíos) al lado de la sinagoga existían las escuelas, fundadas como tales, con unas reglas tan racionales que precisamente ahora son recomendadas por los modernos pedagogos. Si repasásemos todos los tiempos de la historia de la educación de los pueblos, no veríamos sino que nosotros no nos preocupamos nada de lo

que son y para qué sirven las escuelas. De lo contrario desearíamos que lo mejor de nuestras poblaciones fueran las escuelas y no escatimaríamos los recursos que estuvieran en nuestras manos para poseer lo que tanto vale y lo que tanto se necesita para la formación de un pueblo grande y libre.

No sirva de pretexto el que se depende de un Estado que está obligado a dar todas estas cosas, tan necesarias para la vida del pueblo. ¿Acaso el que tiene hambre esperará que se le entregue un mendrugo de pan, sin resolverse a ir a buscarlo y hasta a exigirlo o hacerselo suyo a la fuerza?

Mas ¿quién buscará el bien que no conoce?

Lo primero que debe considerar el pueblo es el deber de atender a su propia educación y para ello debe dedicar todas sus energías a la formación de una nueva generación. Nada más digno de atención que la niñez. Su propia invalidez, su inocencia misma, nos atrae y subyuga y nos hace vivir en un ambiente de paz y de placidez. Los niños son los futuros componentes del pueblo de mañana y de consiguiente tienen derecho a la más alta protección de los hombres de hoy, para que en su día puedan irradiar los fulgores de la educación recibida y constituir un pueblo libre de los defectos causados por una deficiente o nula preparación, de quienes les dieron la vida.

J. BTA. CRESPI M. N.

LA ESTANCIA

(CONTINUACIÓN)

Hasta para ser felices en este mundo conviene no perder de vista la estancia feliz de los bienaventurados en el cielo; porque en la misma proporción en que el hombre se materializa, se va apartando de su fin y haciéndose más desgraciado; de la misma manera que un hueso fuera de su lugar, cuanto más se aparta de él, más duele por estar fuera de su centro.

De ahí provienen tantas luchas intestinas de clases; tantos conflictos sociales seguidos siempre o casi siempre de homicidios, muertos y heridos; tantas huelgas, que se suceden unas a otras continuamente, sin que haya ninguna que se resuelva de un modo completamente satisfactorio. La tendencia a menguar progresivamente la afición al trabajo, es otro factor del empobrecimiento de Europa y del encarecimiento de la vida.

Suben los obreros constructores sus jornales, aumentan los obreros relacionados con la agricultura sus salarios y sube con igual proporción el valor de las subsistencias; y así la pobre humanidad va recorriendo este círculo vicioso, sin hallar otra salida, buscando en vano la puerta de aquel paraíso perdido por nuestros primeros padres; pero a lo mejor se encuentra al ángel guardián de su entrada, que con flamante espada en la mano parece dispuesto a repeler cualquier intento de agresión de los mortales. Este es el cuadro que representa la humanidad materializada.

Gran paso hacia la paz y felicidad de los pueblos se habría dado, convenciendo a los hombres de que esta vida no es la vida verdadera, sino tan sólo posada, mientras hacemos el jornal en la viña del Señor; y nuestros pensamientos, nuestros suspiros, nuestras esperanzas y anhelos habrían de estar

puestos en la casa de nuestra eternidad, como fin y complemento de esta vida y como recompensa de ella.

Convenzámonos, pues; de este mundo no sacaremos cosa alguna, como tampoco hemos traído a él cosa alguna. ¿Qué resta, entonces, sino trabajar para comer el pan con el sudor de nuestro rostro, según la sentencia divina, no sólo con paciencia, sino hasta con alegría, esperando el cumplimiento de las divinas promesas, que ciertamente no faltarán, porque primero faltará el cielo y la tierra, que la palabra de Dios no dejará de cumplirse?

Teniendo lo necesario para comer y vestir trabajando, estemos contentos, tranquilos y sosegados.

M. y O.



Se ha publicado el programa de las fiestas centenarias que organizan los Padres Teatinos de esta residencia:

Jueves, 11. Mañana. A las 7 y media misa de Comunión, durante la cual se practicará devoto Ejercicio. A las 10, Exposición de S. D. M. y Misa solemne cantándose la gregoriana de Angelis. Seguidamente se dará principio a la Vela ante el Santísimo por los alumnos del Colegio, a los cuales y a sus familias está dedicado este primer día.

Tarde. A las 5. Ejercicio Eucarístico y canto del Trisagio. Al anochecer, rosario y sermón que dirá el M. I. Sr. D. Antonio Sancho, Canónigo Magistral de nuestra S. I. C. B. predicador de estas fiestas centenarias. Acto seguido Ejercicio a San Cayetano, Bendición y reserva del Santísimo.

Viernes, 12. Mañana. Los mismos Ejercicios y a las mismas horas que en el día anterior. De la Vela ante el Santísimo están encargados los Asociados a la Visita Domiciliaria, a los cuales se dedica este segundo día.

Tarde. A las 5. Ejercicio Eucarístico y canto del Trisagio. Al anochecer, Rosario, canto del Himno del cuarto centenario de la Orden Teatina, obra musical del Maestro Capllonch. Sermón, Ejercicio a San Cayetano, Bendición y Reserva.

Sábado, 13. Mañana. A las 7 y media, Misa de Comunión con Ejercicio a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, interpretándose el "O salutaris Hostia," a dos voces de Ch. Gounod y el "Sub tuum praesidium," a dos voces de Silecius. A las 10. Exposición de S. D. M., Misa solemne, cantándose la "Te ergo quæsumus," a tres voces mixtas de D. Thermignon. Después de la Misa, Vela al Santísimo a cargo de las Asociadas a la Súplica Perpetua, a la Asociación del Niño Jesús de San Cayetano y Adoración del Santísimo.

Tarde. A las 5. Ejercicio Eucarístico y canto del Trisagio a dos voces y coro del M. I. Sr. Sancho. Al anochecer, Rosario, Himno del cuarto centenario del Mtro. Capllonch, Ejercicio a Nuestra Señora. Tantum ergo a cuatro voces de H. Goyenechea Iturria, Bendición y Reserva.

Noche. A las 11. Solemne Vigilia de Adoración Nocturna. Vigilia pública y extraordinaria con que los adoradores de esta Ciudad quieren festejar al Santo Fundador de la Orden Teatina. Pre-

sentará a los Adoradores el Rdo. don Rafael Vich, Beneficiado de la Catedral de Córdoba. Seguidamente se dirá el Acto de desagravios y se cantará el Trisagio. A las 12 y media, Misa solemne, interpretándose la del "Santísimo Sacramento", a tres voces de J. Ribera. "Se repartirá "intra Missam", la Sagrada Comunión.

Domingo, 14. Mañana. A las 8 y media, Misa solemne durante la cual seis Novicios Escolares emitirán los Votos Religiosos conforme al Ritual de la Orden. Se cantará la Misa a tres voces del Maestro Perossi. Después de la comunión a los nuevos Profesos, se repartirá el Pan de los Angeles a los fieles que se acerquen a recibirlo. Después de la Misa se cantará el Tedeum.

A las 10 y media, Exposición, Tercia a voces alternando con el pueblo. Misa solemne en la que predicará el mismo orador del Triduo. El "Orfeo Aulí", interpretará la Misa de F. X. Witth. Practicarán la Vela ante el Santísimo los Cruzados del Amor Divino y antiguos alumnos del Colegio.

A las 4 y media. Vísperas y Completas solemnes.

A las 6. Salida de la Procesión con el Santísimo, que recorrerá las calles siguientes: Hospicio, Torre, P. de Pax, Zavellá, Sinia, Mar, P. del Arrabal, calle de la Plaza, P. de la Constitución, Alhóndiga, Mayor, Pozo de la Villa y Hospicio. De regreso a la Iglesia, el M. I. Sr. Magistrat dirigirá la palabra a los fieles, cantándose luego por el Coro y el pueblo, solemne Te Deum, impartiendo al final la Bendición con el Santísimo.

Se dará fin a las Fiestas Religiosas con el canto del Himno del cuarto centenario.

A principios de semana se produjo entre los obreros albañiles una huelga general, provocada por discrepancias respecto a admisión de oficiales no asociados por parte de los patronos y de colaboración de obreros con maestros no sindicados.

La desavenencia se resolvió provisionalmente cesando la inteligencia entre la sociedad patronal y la obrera, y continuando la mayoría de los albañiles en sus obras respectivas, pero sin la dirección de los maestros.

Los socios de la Caja Rural celebrarán el lunes próximo la fiesta que cada año dedican a su Patrona Nuestra Señora de San Salvador.

Con tal motivo se celebrará en aquel Santuario Misa mayor con sermón, a la que concurrirán muchos socios, sirviéndoseles, como en otros años, una comida íntima.

El día 29 del corriente se venderá en pública subasta ante el notario D. Mateo Caldentey una finca de recreo situada al pie de los cortados peñascos de La Mola.

En otro lugar publicamos el anuncio de la subasta.

La Asociación del Apostolado de la Oración establecida en la Parroquia de esta ciudad, organiza para el Domingo día 28 del presente mes una peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Montesión de Porreras, con motivo de hacer entrega de un donativo consistente en dos estatuas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, que serán entronizadas en aquella pequeña iglesia.

Oportunamente publicaremos el programa de la excursión.

En el Oratorio de Son Mesquida se celebrará el lunes próximo fiesta solemne dedicada a Nuestra Señora del Carmen, Titular del Oratorio.

Mañana, día 7, al anochecer después del rezo del Santo Rosario, se cantarán solemnes completas.

Día 8. A las siete se celebrará Misa de Comunión general.

A las diez, Tercia solemne y Misa Mayor con sermón por el Rdo. señor D. Bartolomé Quetglas, Pbro.

A las cuatro y media de la tarde, Rosario, devoto ejercicio y procesión con la imagen de Nuestra Señora del Carmen.

Se terminará la fiesta con carreras de bicicletas.

Tomará parte en estos actos una sección de la banda de música de Felanitx.

Los socios de La Protectora, reunidos en Junta General el Domingo último, aprobaron por unanimidad la adquisición de una casa para domicilio social, concertada condicionalmente por la Junta Directiva.

El edificio adquirido está situado en la calle del Mar, en punto céntrico, es de gran capacidad y reúne muchas de las comodidades indispensables para el fin a que se le quiere destinar.

En el lugar de Cas-Concos se celebrará mañana la fiesta civico-religiosa que anualmente se dedica a San Nicolás de Tolentino.

La parte religiosa consistirá en misa mayor con sermón por el Rdo. P. Jaime Rosselló, Superior de los Franciscanos de Lluchmayor.

Los festejos populares serán iguales a los de los años anteriores.



De Petra nos ha llegado la noticia de la muerte casi repentina del M. Ire. D. Francisco Torrens, preclaro hijo de aquella villa, ejemplar e ilustrado sacerdote de la Iglesia, muy conocido entre nosotros por sus producciones en los Almanques de EL FELANIGENSE.

Por su carácter afable y bondadoso se cautivó el aprecio de todos sus conciudadanos, siendo una prueba elocuente sus funerales a los que acudió ingente multitud, viéndose todo Petra conmovido y doliente hasta derramar lágrimas por el dolor que la embargaba.

Como paciente investigador ha ordenado preciosos manuscritos para historiar a su pueblo, mereciendo bien de su pueblo natal y títulos honrosos de las Academias de la Historia de Costa Rica y de la Real Hispano Americana de Ciencias y Artes.

Admirador entusiasta del V. P. J. Junípero Serra su compatriota, le alzó dos monumentos de eterna gratitud y memoria: hermosa estatua del Santo Misionero que se levanta en la plaza de Petra y la historia de los principales hechos del insigne Franciscano, que le valieron la condecoración de Caballero de Isabel la Católica.

Ejemplos como el del Sr. Torrens son los que necesitan los pueblos para adelantar en moralidad y cultura.

Acompañamos a Petra en el dolor que con razón la aqueja y hacemos votos al Señor por el eterno descanso del ilustre finado. A. E. R. I. P.

El telégrafo, con su alarmante concisión, nos trajo días pasados la noticia penosa, de haber sido herido de alguna importancia; en la zona de operaciones de nuestras tropas en Marruecos, nuestro querido paisano, el capitán de Infantería D. Bartolomé Riera. Nuevos detalles recientes de la herida que sufre nuestro amigo, han devuelto la tranquilidad a sus deudos y allegados; y nosotros hacemos votos por verlo pronto totalmente restablecido y reintegrado a sus lares.

El 28 del finido mes de Agosto, falleció en la vecina ciudad de Manacor, el anciano señor D. Andrés Mesquida Rosiñol, padre político de nuestro muy querido amigo el maestro nacional de esta ciudad D. Andrés Riera Perelló.

Reciban él y su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame.



En la iglesia de S. Agustín

Empezarán el lunes próximo las solemnes Cuarenta-horas en honor de Ntra. Sra. del Socorro y de San Nicolás de Tolentino. A las siete exposición y oficio matinal; a las diez y media Tercia y Misa solemne con sermón de



D. ANDRÉS MESQUIDA ROSIÑOL

falleció en Manacor
el día 28 de Agosto
habiendo recitado los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su desconsolada hija D.^a Francisca Mesquida Galmés, su hijo político D. Andrés Riera Perelló y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida y les suplican una oración por el alma del finado.

Ntra. Sra. del Socorro que predicará el Rdo. P. Miguel Matas C. O.; a las cuatro y media de la tarde Vísperas solemnes y novenario de San Nicolás con sermón; por la noche, devoto ejercicio a Ntra. Sra. del Socorro.

Día 9: a las siete exposición y oficio matinal; a las nueve y media, Tercia y oficio mayor; por la tarde Vísperas solemnes; por la noche, Maitines rezados y Laudes solemnes; después de la reserva se hará la bendición de los panecillos de San Nicolás.

Día 10: a las diez y media exposición, Tercia y oficio solemne. Predicará el panegirico de San Nicolás el mismo P. Matas. A las cuatro y media de la tarde Vísperas solemnes y completas; por la noche, conclusión de la novena de San Nicolás con sermón por el mismo orador, procesión, bendición y reserva.



En el Campo de la Torre

El domingo último se reanudaron los partidos futbolísticos en el campo de la Torre, conteniendo los teams infantiles de Felanitx y Porreras.

Las localidades y los sitios dominantes del campo se llenaron de público. Dada la salida, los felanigenses se lanzan al ataque con gran empuje y rapidez, combinando colosalmente. Los de Porreras se defienden bravamente; pero a los pocos minutos Bartolomé Capó, driblando magistralmente a medios y defensas, chuta rápido y consigue el primer gol.

Siguen los locales jugando bien y dominando casi siempre, hasta que Jaime Sirer, de un ángulo muy difícil de parar, se apunta el segundo tanto.

Al cambiar de campo, cambia también el dominio del juego. Fatigados los muchachos del Felanitx, durante el segundo tiempo la pelota corre casi siempre junto a su portería. Los forasteros se aprovechan de esta fatiga para atacar con decisión y recuperar lo perdido.

Por momentos se acentúa la presión de los porrerenses. Uno de los nuestros, rendido por el cansancio, se retira; y la parcialidad del referé llega al extremo de prolongar la duración del partido para que sus paisanos puedan conseguir el empate.

Este se establece con un gol de Barceló y otro producido por un rebote de la pelota al chutarla el portero.

En favor del Porreras hay que citar dos penaltys que hidalgamente se tiran a los pies del portero.

El público salió muy complacido, ya que el partido mantuvo constantemente vivo el interés de los espectadores.

Movimiento de población durante la última semana

Nacimientos.—Margarita Vicens y Nadal, hija de Miguel y Catalina; Catalina Sansó Vicens, hija de Pedro Antonio y María; María Alzamora Manresa, hija de Jaime y María; Catalina Monserrat Andreu, hija de Andrés y María; Jaime Oliver Artigues, hijo de Juan y María.

Defunciones.—Margarita Adrover Vadell, viuda, de 84 años.

Matrimonios.—Antonio Vadell Gelabert, con Pedrona Vadell Mesre; Antonio Adrover Dalmau, con Buenaventura Servera Grimalt.

SE ALQUILA

un local arregiado al estilo moderno, en sitio céntrico, propio para barbería o cosa análoga. Calle Mayor, n.º 17. Informes en la misma casa.

FINCA DE RECREO

poblada de árboles frutales y flores, con su casita, situada en las inmediaciones del Celler Cooperatiu (Sindicato) y sitio el más interesante de los alrededores de esta ciudad.

Se bastará a voluntad de su dueño el día 29 del corriente mes en el despacho del notario D. Mateo Caldentey, en poder del cual obran los documentos y condiciones de la subasta; hora de 11 a 12 de la mañana.

VENDO

20 bocoyes, 14 «mitjas botas» y 6 barriles, todo en muy buen estado y «encono» de vino.

Informes: Andrés Llaneras; Darder, número 11, Felanitx.

Pedid

Anís Bellver
y LICOR ESTOMACAL DE LLUCH
elaboración especial de
LA ROSA BLANCA

Cotizaciones de ayer

Francos franceses	40'20
» suizos	140'70
» belgas	00'00
Libras	33'91
Dólares	7'58
Liras	33'20

Cotizaciones locales

Almendrón	168'00 pt	qq
Vinos Celler: P. D.	00'00	» Hl.
Clarete 1.ª	30'00	» »



AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Pliego de condiciones para contratar en pública subasta el arriendo durante los años 1924 a 25, 1.25 a 26 y 1926 a 27 de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido sobre el consumo de bebidas correspondientes a este Ayuntamiento, con arreglo al Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales de fecha 2 de julio última, al nuevo Estatuto municipal y a la ordenanza especial para dicho arbitrio aprobada por el Ayuntamiento día 23 de junio último y por la Delegación de Hacienda día 16 de agosto próximo pasado, en donde se señalan las vigentes tarifas, cuyos textos aplicables y el de las demás disposiciones vigentes, se entenderán reproducidos e incorporados al contrato de que se trata.

1.ª El tipo de subasta para el arrendamiento.

miento de dichos tres años es de 64.914 pesetas en alta, siendo este el modelo de proposición:

(En papel de clase 3.^a una peseta)

D. N. N. N. vecino de... domiciliado en... de edad de... años, provisto de cédula personal de... clase n.º... expedida el... enterado del pliego de condiciones y demás documentos y disposiciones pertinentes para el arriendo de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas durante los años de 1925 a 25, 25 a 26 y 26 a 27, me obligo a tomar a mi cargo dicho arriendo satisfaciendo la cantidad de... (en letras)... pesetas por dichas tres anualidades en la forma señalada en las condiciones, sujetándome en un todo a las condiciones publicadas, ordenanzas, acuerdos municipales procedentes y demás disposiciones en vigor.

(Lugar y fecha en letras)

(Firma entera)

Nota.—Las proposiciones irán en pliegos cerrados y en el sobre o carpeta se dirá: «Proposición para optar a la subasta del arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas» Fecha y firma del licitador.

En el reverso y cruzando las líneas del cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar cada una de las citadas personas pudiendo una y otra, además, hacer concurrir al acto de la entrega y recepción del pliego los testigos que tengan por conveniente. Inmediatamente de la entrega del pliego se extenderá por el funcionario que lo recibe, el oportuno recibo que por lo que en el mismo ha de consignarse tendrá el carácter de certificación debiendo de facilitar el proponente el timbre correspondiente que con arreglo a la Ley haya de colocarse en el mencionado recibo y en el caso de no facilitarlo ni abonar su importe no se admitirá en modo alguno el pliego.

2.^a Los licitadores, para concurrir a la subasta, deberán constituir previamente la fianza provisional de 1.082 pesetas y el rematante prestará la definitiva, que será el importe del diez por ciento de la cantidad que el Ayuntamiento haya de percibir anualmente por el arriendo.

3.^a El contratista vendrá obligado a satisfacer la inserción de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que intervenga en esta subasta y escritura consiguiente, y, en general, todos los gastos que ocasionen el expediente de subasta sin excepción, tan luego se le haya hecho la adju-

dicación definitiva. El importe de la contrata lo satisfará mensualmente por adelantado, de forma que todas las mensualidades del presente ejercicio o sea desde el día 1.^o de julio último hasta el día de la adjudicación definitiva tendrá que pagar el importe correspondiente a dichas mensualidades, sirviéndole de abono todas las cantidades que durante dicho periodo de tiempo tenga percibidas el Ayuntamiento por dicho arbitrio.

Constituirá la fianza definitiva que será el 10 por ciento de la cantidad a que ascienda el remate de la anualidad. Asegurará a los obreros que emplee de los accidentes del trabajo que estará regulado por la jornada de ocho horas, sustituyendo al Ayuntamiento en todas las responsabilidades que puedan caberle como patrono, ventilándose las cuestiones que se susciten entre aquellos y éste sin la intervención municipal; residirá en esta ciudad pudiendo tener quien lo represente con poder bastante, anunciando en el B. O. en el periódico «El Felanigense» y por medio de edictos y bandos el local o locales donde instale sus oficinas; ajustándose para la exacción de este arbitrio a las tarifas de la ordenanza sin poderlas alterar; los cobros del arbitrio se realizarán con recibos talonarios numerados; ejercerá la acción fiscalizadora como facultad subrogada, denunciando a la Autoridad municipal las faltas que observe para castigar con los recargos autorizados, multas y sanciones a los infractores; la documentación aludida podrá ser examinada por el Ayuntamiento y será entregada al mismo al finalizar el contrato y trimestralmente nota de los rendimientos obtenidos.

Serán derechos del contratista: la subrogación de los del Ayuntamiento para la cobranza y aprovechamiento del importe del arbitrio arrendado durante el tiempo que dure el contrato, de modo que sea cual fuere el día de la notificación del contrato en forma definitiva, su comienzo se entenderá a partir de 1.^o de julio de 1924 e impuesta la obligación de abonar íntegramente las cuotas y tiene como queda dicho el correlativo derecho de percibir del Ayuntamiento lo que éste acaso hubiese cobrado por administración a contar del referido día 1.^o de julio de 1924.

4.^a La Corporación contratante contrae la obligación de no cobrar los derechos del arbitrio arrendado durante el plazo de arrendamiento, y adquiere el derecho de percibir del contratista el canon anual que resulte del precio del remate.

5.^a La Autoridad municipal podrá castigar las faltas del contratista respecto a la entrega de datos con multas inspeccionales de 5 a 50 pesetas, que se harán

efectivas por los medios legales.

La demora en el pago del canon anual en los plazos fijados dará el derecho a la Corporación contratante de acordar la rescisión del contrato con pérdida de la fianza y usar las demás sanciones impuestas por el vigente Reglamento.

6.^a El caso en que el contratista pueda pedir aumento o disminución del precio anual estipulado, será sólo si se alterase en alta o en baja, parcial o totalmente, los tipos de las tarifas, modificándose proporcionalmente los pagos del canon anual de acuerdo con el contratista. Y do no llegar a una avenencia, quedará rescindido el contrato desde la fecha que fija la modificación de la tarifa; por lo demás el contrato es a riesgo y ventura para el rematante, sin que pueda por ninguna causa pedir alteración del precio ni la rescisión.

Para todos los efectos de este contrato los rendimientos líquidos anuales del arbitrio que serán objeto de aprovechamiento del contratista se presuponen en la forma siguiente:

Anualidad de 1924 a 25	21.638'00
Id. de 1925 a 26	21.638'00
Id. de 1926 a 27	21.638'00

Suma igual al tipo de subasta . 64.914'00

7.^a El que obtenga la subasta quedará sometido a los Tribunales del domicilio de este Ayuntamiento que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse.

8.^a Los poderes que confieran los licitadores, podrán ser bastanteados por cualquier abogado en ejercicio del Il. Colegio de Palma.

9.^a El contrato que se celebre se considerará hecho en cuanto pueda afectarle con sujeción ineludible a las prescripciones de la Ley de 14 Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de la propia Ley.

10.^a Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones iguales y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la suerte decidirá la adjudicación del servicio.

11.^a El licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición o ésta no sea legalmente admisible por no adaptarse al modelo, no alcanzar el tipo de subasta, no continuarse en el papel correspondiente o por otros motivos, se entenderá que renuncia el 5% de la cantidad depositada, que se le descontará en el acto de devolverle el depósito, en concepto de derechos de custodia.

12.^a Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles de oficina de las diez a las trece horas desde el siguiente al que en que se haya publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta; debiendo de acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido.

13.^a Caso de que el Ayuntamiento sospechase confabulación entre los proponentes, se instruirá expediente administrativo, reteniendo los depósitos de las personas a quienes alcancen y suspendiendo la adjudicación de la subasta. Si se confirmasen las sospechas se pasará el asunto a los tribunales.

14.^a Si debido a modificaciones decretadas o que decrete el Gobierno respecto del periodo de tiempo que constituyan los años administrativos, estimara el Ayuntamiento, para acomodar a ellas su contabilidad, que la contrata se entienda convenida por más o menos meses que los comprendidos en los años estipulados, así podrá determinarlos y tendrá efecto, con el sólo trámite de fijarlos y notificarlos al contratista con un plazo de antelación, si cabe en lo posible, que no sea menor de treinta días.

Felanix 26 agosto de 1924.—El Alcalde, A. Rigo.—El Secretario, Bartolomé Oliver.

En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 30 Agosto 1924.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo Sagrera, con asistencia de 4 vocales.

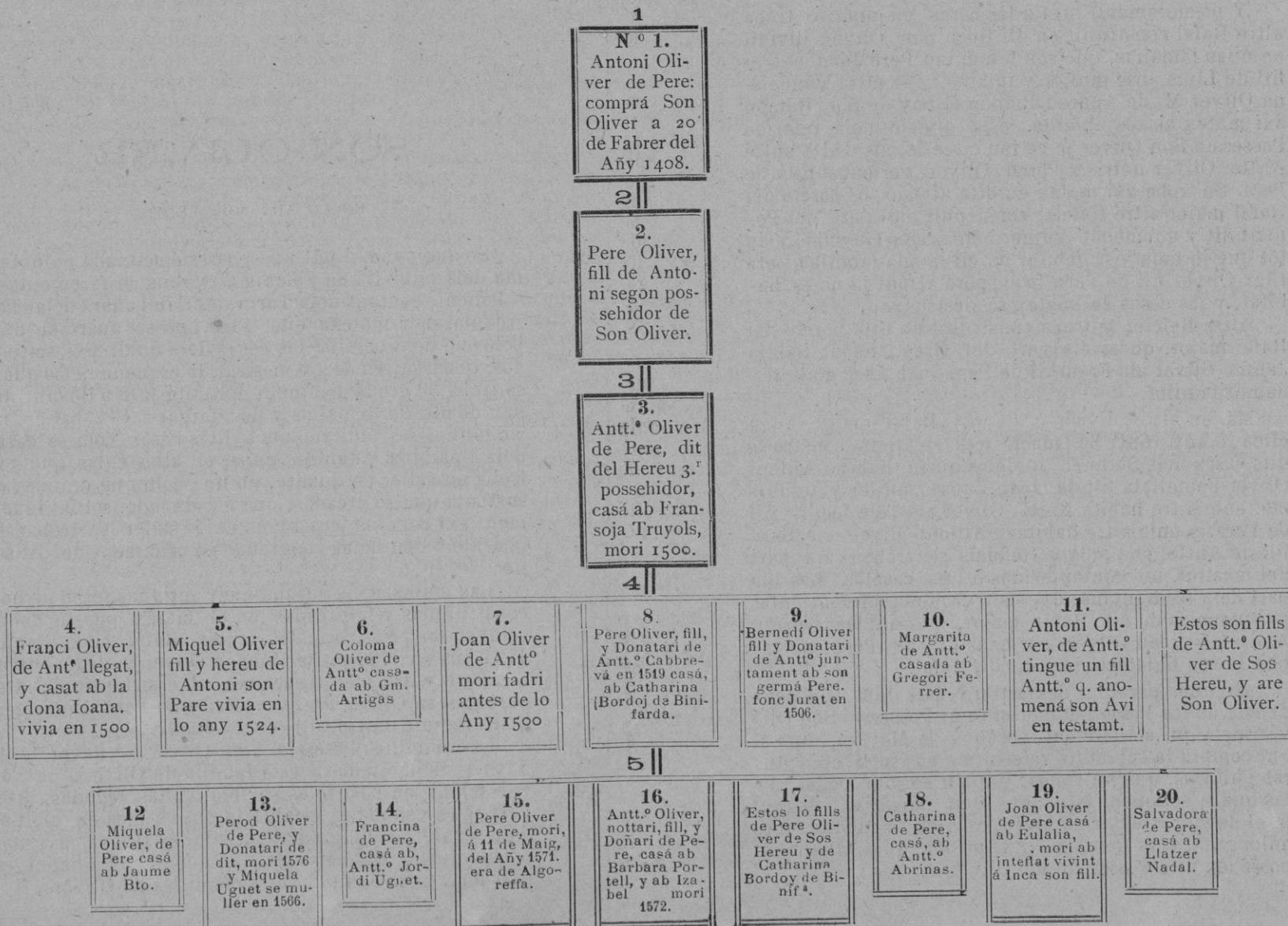
Se aprobó el acta de la última sesión. Se enteró la Comisión de haberse recaudado durante la última semana por el arbitrio transporte de reses la cantidad de 27'65 ptas. y por consumo de carnes 465'20 y se acordó quedar enterados.

Vista una instancia de Francisco Tugores Estelrich que solicita reformar su casa calle de la Caridad con sujeción al plano que presenta, se acordó autorizar dichas obras, debiendo de sujetarse a la alineación de dicha calle, cuyos terrenos que se cederán serán indemnizados a justa tasación de peritos.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró la Comisión de las disposiciones publicadas en el B. O. de la presente semana.

PRINCIPI DEL ABRE MAYOR de OLIVERS de SON OLIVER de FELANIX, EN 1408. Figura 1.



Se acordó prorrogar por quince días el plazo para el traspaso de fincas en el vigente amillaramiento.

Se enteró la Comisión de un oficio creando una escuela mixta nacional en la barriada de Son Negre y se acordó cumplir con las ofertas hechas por el Ayuntamiento al solicitar dicha escuela.

Se acordó abonar el importe de la expropiación de terrenos para el camino de San Salvador que eran propiedad de D. Miguel Suau.

Se acordó hacer algunas pequeñas reformas en el edificio de la Casa Hospicio.

Vista una denuncia por pastoreo abusivo se acordó presentarla ante el Sr. Juez Municipal de ésta.

Se acordó ordenar al sepulturero que proceda a la limpieza y aseo del Cementerio rural de esta Ciudad.

Y se levantó la sesión.

¡CALLOS!

Desaparecen radicalmente con el
CALLICIDA SPORT

El mejor de todos los conocidos.
Sólo cuesta 15 céntimos
De venta en la Farmacia MUNAR.

CHAMPAÑ LION

Vinos finos de España
de diferentes clases y marcas.
Calle Nueva, n.º 1 — FELANITX.

GARAGE DE RAFAEL MÁS

Plaza d'els Rosells, Felanitx

Custodia, Reparación y Limpieza de autos, Arreglo de toda clase de motores.

Depósito de Bencina, Aceites, Grasas, Valvulinas y toda clase de lubricantes.

Accesorios, Cámaras y neumáticos.

Este establecimiento se ha abierto al servicio público

GARAGE VICTORIA

Taller de Reparaciones

Custodia y limpieza de autos, motos, etc.

ABREVADERO, 44 (Carretera de Campos) FELANITX

PERFUMERIA

ECONÓMICA I SELECTA

Sabons, polvors, locions, cremes, colònies, essencies i coloretts.

FARMACIA OLIVER

(DAVANT LA CORTERA)

FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

de JOSÉ SIRER

EXTENSO SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES

TIPOS CORRIENTES, ENTREFINOS Y FINOS

Para pedidos al fabricante.

En Palma, Viuda de Miguel Sansó, Tamorer, 5, 2.º

Antonio Vaquer

Sastre

Mayor, 24

Felanitx

CONSTRUCCION de TRILLADORAS MECANICAS
PATENTADAS

MESTRE Y NADAL

Garantizamos bajo contrato nuestra Trilladora mecánica que, en donde se presentó, consiguió éxitos resonantes.

Trilla cereales, arroz, maíz y toda clase de legumbres.

La Cuyña Mallorquina

La quinta edición de este interesante libro se ha puesto a la venta en la imprenta de este semanario y en las principales librerías de Palma y de los pueblos.

IMPRENTA DE R. REIS

— 16 —

Y primerament, junt a las casas majors, se troba altre Rafal construhit en dit lloch Son Oliver dividit en duas famalias, que son ó habitan Pere Joan Oliver fill de Lluís abse muller y infants, y la altra Magdalena Oliver M. de Andreu Ramon Cabey de Son Ramon axí matex ab sos infants, esta divisio dela referida Possessio Son Oliver ja es feu circa lo any 1518. entre Antto. Oliver notri. y Perod Oliver germans fills de Pera. Se troba axí matex en dita divisio ó porcio del Rafal major altre Refelet construhit ala part del Ponent dit y anomenat vulgarment Son Gavella, y en tot que jo haje vist habitar en ell la sua familia q era Elex Oliver fill de Pere Joan, pero al pñt ja no es habitat, y las casas del matex se destruyen.

Altre Refelet se troba construhit en dita porcio del Rafal major, quasi ala part del Greg. haont habita Jaume Oliver als Frau fill de Pere Joan abse muller y damés familia.

Ms. en altre divisio q. de dit Rafal major se feu circa lo any 1681. Se troben tres Refalets construits dits casas dels Sarts en un delos quals habita Antoni Oliver Famelleta fill de Joan, abse muller y infants etc. enlo altre habita Antto. Oliver als Teló feddri fill de Pere, y enlo altre habitave Antoni Oliver als Sard fill de Antto. gda. cuyos Refalets se troben ala part del mastral, no contant duas ó tres casetas mes ala part dela tremuntana, que es troben actualment enlas pertinencias de dit Rafal major, possehidas pero p. Andreu, y Joan Oliver germans fills de Pere qui tenan la sua habitació fora de dit Rafal.

Ab breus paraulas demostraré assi tota la ascendencia de los Possehidors desta pñt Possessió Son Oliver, dela qui actualment posehex la Matexa, fins al qui comprá la sobradita referintme en tot a escripturas publicas, que he vistas, y tinch en mon poder, delas quals, solament fare una breu narrativa, dexant p. el devant, tractar de cade una en particular, mes adlongum, com notarás. — Axí pues la qui actualment posehex dita Possessió Son Oliver es:

SON OLIVER

EN LO ANY MDCCLXiii.

Se anomena al pñt una possessió scituada enlo terra dela pñt Vila de Felanig 20 graus de Tremontana a Ponent, contant dela Torra del Campanar dela Parroquial dela matexa Vila. 4310.. passas apartada dela població de dita Vila, las casas dela qual, axí scituadas, quasi miren dret a mestral, la esquena delas quals se troba 39 graus declinant del mitg jorn a llevant, tenen de altaria 31 palms y de llargaria 144 palms, no contant altres additaments a ditas casas com es casas dels alembins, estables, cups, et alias enlas quals se troba un seller en quadro, ab una columna en mix, q. sustenta quatre arcadas, una a cada lado, sotilat igualmente axí com las casas, en cujo seller se troban p. guarnició deu botas congregadas, ornament de dit seller.

Las matexas en tot que molt antigas foren de nou construhidas y fabricadas en el matex puesto haont estaven las primitivas del matex Rafal circa lo any 1724 fins en 1730 p. Barthomeu Oliver y Joan Oliver son Pare y Avi meu respective, ab asistencia del Reverent Joan Oliver Pre. y Vicari y de Pera Oliver germans del dit Bartto. fills de dit Joan.

Las obradita Possessio Son Oliver p. haver tants anys q. es habitada de esta familia de Oliver en varios temps, en part se es partida moltas vegadas, y en part se es venuda, y establerta pues á mes de moltissims establiments que hay en ella, se troben axí matex enditas p. tinencias Set Refalets ó casas haont en casi totas ellas habitan varias familias de Oliver.